

COMITÉ DE INFORMACIÓN
06 de abril de 2016
Sesión de Trabajo Permanente

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL SENASICA DEL 06 DE ABRIL DE 2016.**-----

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día seis de abril de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del piso 3 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530.-----

Estando presentes los miembros del Comité de Información de conformidad con los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Baruch Ivan Yacamán Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.-

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 5 de Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA: Lic. Eunice Morales Sánchez y la Lic. Adriana Bautista Ramírez, ambas de la Dirección General de Administración e Informática.-----

A continuación se da lectura al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum.-----
2. Recurso de revisión RDA 1440/16. Revisión de alegatos.-----
3. Asuntos Generales.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.-----

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Información, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información.-----

2. RECURSO DE REVISIÓN RDA 1440/16. REVISIÓN DE ALEGATOS.-----

En fecha 29 de marzo se notificó a esta Unidad de Enlace el Recurso de Revisión 1440/16 interpuesto por Hugo Ortega Martínez, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), derivado de la solicitud

COMITÉ DE INFORMACIÓN

06 de abril de 2016

Sesión de Trabajo Permanente

082000002216. Por lo que el Comité de Información sesionó respecto de los alegatos que se entregaran al INAI, razón por la que se requirió a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Salud Animal para que informará respecto de la información solicitada y el proceso que lleva a cabo esa Dirección General. Así mismo, se hizo mención de las posibles causas que originaron las discrepancias que alega el hoy recurrente, las que bajo el análisis minucioso del Comité de información, consisten entre otras, en una ampliación de la solicitud de información por parte del recurrente, la solicitud se encuentra fuera del marco de la ley, por tratarse evidentemente de información de índole estatal.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-STP06-04-2016/001**.--

ACUERDO

CI-STP06-04-2016/001. Respecto al cumplimiento del Recurso de Revisión RDA 1440/16, el Comité de Información, confirma la respuesta inicial de este sujeto obligado de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 6, 6.3 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, así mismo se instruye a la Unidad de Enlace, realice los alegatos, mismos que deberá hacerlos del conocimiento del INAI en tiempo y forma.-----

3. ASUNTOS GENERALES.

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando de manera afirmativa, el Secretario Técnico de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, que funge como enlace INAI de esa Dirección General, el MVZ. Marcos Gregorio Molina González.-----

4. SUGERENCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, A FIN DE QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN APRUEBE A DOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO ENLACES EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES GENERALES.

Derivado de las cargas de trabajo, el Secretario Técnico de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, solicita al Comité de Información la posibilidad de que se pudiera nombrar un servidor público adicional como enlace, en las Direcciones Generales.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-STP06-04-2016/002**.--

ACUERDO

COMITÉ DE INFORMACIÓN

06 de abril de 2016

Sesión de Trabajo Permanente

CI-STP06-04-2016/002. El Comité de Información, decide que solo puede existir un enlace en cada Dirección General, lo anterior para propiciar una mejor atención a las solicitudes de información.-----

CLAUSURA.-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las doce horas del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.



LIC. BARUCH IVAN YACAMAN GARCILAZO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA.



LIC. YONE ALTAMIRANO COLIN

SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.



MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE